

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 24 DE FEBRERO DE 2016.**

**ACUERDOS**

**APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 17 de febrero de 2016 de carácter ordinaria.

**ASUNTOS DE CONTRATACIÓN Y SERVICIOS COMUNITARIOS**

2.- Renuncia a la celebración del contrato de las obras de reurbanización de la Plaza de México por razones de interés público.

3.- Ampliación del plazo de ejecución, hasta el día 12 de marzo de 2016, de las obras de derribo en calle Nueva, nº 9 (Lobete) adjudicadas a la UTE Nuevo Casco Antiguo.

4.- Resolución de procedimiento imponiendo a la empresa Trabajos Especiales Zut S.A, por incumplimiento del plazo de ejecución de las obras de reparación de pasarela peatonal sobre el Ebro, una penalidad cuyo importe asciende a 1.714,20 €.

5.- Resolución de procedimiento para imposición a la empresa Calidad y Organización y Vivienda S.L., por incumplimiento del plazo de ejecución de las obras de urbanización del entorno del polideportivo Adarra, de una penalidad cuyo importe asciende a 1.681,28 €.

6.- Aprobación de varias actuaciones para la mejora a realizar por la empresa Eulen S.A adjudicataria del contrato para la conservación y mantenimiento de zonas verdes en la ciudad de Logroño por un importe total de 29.543,12 €, que se financia con cargo a la bolsa financiera del 5% de la anualidad prevista de este contrato.

7.- Devolución de fianza definitiva constituida por la empresa Trabajo Social y Servicios La Rioja,S.L., por la prestación del servicio de ayuda a domicilio (Lote IV), cuyo importe asciende a 53.437,50 €.

8.- Rectificación de error en el precio unitario del contrato suscrito con la empresa Frama Actividades Rioja,S.L., para la prestación de servicios de apoyo para actividades diversas organizadas por la Unidad de Cultura y Fiestas, cuyo importe es el siguiente: "control de Sala de Exposiciones: 11,55 €".

9.- Devolución de fianza definitiva constituida por la empresa Sagres,S.L., para la contratación del suministro de vestuario de uniformidad destinado al servicio de Policía Local de Logroño, cuyo importe asciende a 3.236,40 €.

10.- Iniciación del procedimiento para la imposición a la empresa Serunion,S.A adjudicataria del servicio de ayuda a domicilio, lote IV: Comidas, si procede, de las penalidades especiales establecidas en la clausula 12ª por prestación defectuosa o irregular del servicio de comidas a domicilio, tipificando estos incumplimientos graves.

11.- Adjudicación del contrato para la prestación de servicios postales del Ayuntamiento de Logroño (Lote I) a la empresa Sociedad Estatal Correos y Telégrafos,S.A., conforme a la siguiente imputación por ejercicios: año 2016, 409.125 €, año 2017, 454.500 € y año 2018,136.375 €. Adjudicación del Lote II a la empresa Sociedad Estatal Correos y Telégrafos,S.A., con la siguiente imputación por años: año 2016, 10.436,25 €, año 2017, 13.915 € y año 2018, 3.478,75 €. Adjudicación del Lote III a la empresa Unipost,S.A., con la siguiente imputación por años: año 2016 , 372.000 €, año 2017, 496.000 € y año 2018, 124.000 €.

## **ASUNTOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

12.- Aprobación de la liquidación de cargas financieras que tendrá lugar el día 16 de marzo de 2016 correspondientes a la operación financiera concertada con la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., para financiar inversiones del presupuesto 1A/2010, por un importe que asciende a 157.850,79 €, de los cuales 14.700,79 € corresponden a intereses y 143.150 € a amortización.

13.- Aprobación de la liquidación de cargas financieras que tendrá lugar el día 16 de marzo de 2016 correspondientes a la operación financiera concertada con la entidad financiera Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., para financiar inversiones del presupuesto 1B/2010, por un importe que asciende a 164.057,81 €, de los cuales, 7.807,81 € corresponden a intereses y 156.250 € a amortización.

14.- Aprobación de la liquidación de cargas financieras que tendrá lugar el día 20 de marzo de 2016 correspondientes a la operación financiera concertada con la entidad financiera Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A., para financiar inversiones del presupuesto 2/2013, por un importe que asciende a 89.154,82 €, de los cuales, 19.454,82 € corresponden a intereses y 69.700 € a amortización.

15.- Aprobación de la liquidación de cargas financieras que tendrá lugar el día 26 de marzo de 2016 correspondientes a la operación financiera concertada con la entidad financiera Bankia, S.A., para financiar inversiones del presupuesto 1/2009, por un importe que asciende a 309.234,60 €, de los cuales, 11.234,60 € corresponden a intereses y 298.000 € a amortización.

16.- Aprobación de la liquidación de cargas financieras que tendrá lugar el día 7 de marzo de 2016 correspondientes a la operación financiera concertada con la entidad financiera Bankinter, S.A., para financiar inversiones del presupuesto 1/2012, por un importe que asciende a 216.330,03 €, de los cuales, 34.430,03 € corresponden a intereses y 181.900 € a amortización.

17.- Aprobación de la liquidación de cargas financieras que tendrá lugar el día 7 de marzo de 2016 correspondientes a la operación financiera concertada con la entidad financiera

Caja Rural de Navarra, S. Cooperativa de Crédito, para financiar inversiones del presupuesto 1/2013, por un importe que asciende a 153.999,20 €, de los cuales, 32.439,20 € corresponden a intereses y 121.560 € a amortización.

18.- Declaración de especial interés o utilidad pública municipal varias obras a efectos de la aplicación de la bonificación sobre el Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

19.- Denegación de la declaración de especial interés o utilidad pública municipal a varias obras a los efectos de la bonificación sobre el Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

20.- Aprobación del Padrón fiscal sobre el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al año 2016 que recoge un total de 77.540 recibos y un importe total de 6.778.737,53 €.

21.- Aprobación de la relación de facturas nº 7/2016 por un importe de 1.690.375,96 €.

22.- Aprobación del informe sobre la Gestión Recaudatoria del ejercicio 2015.

## **ASUNTOS DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE**

23.- Aprobación inicial de Estudio de Detalle en la calle Bretón de los Herreros nº2 presentado por la mercantil Dyms Rioja,S.L. que tiene como objeto la ordenación de los volúmenes y las condiciones estéticas y de composición de la edificación complementaria del planeamiento aplicable al solar, exponiéndolo al público por un periodo de veinte días.

24.- Devolución de la fianza constituida por la empresa Coblansa, S.A. en garantía de los costes de implantación de servicios y ejecución de las obras de urbanización en PERI nº 20 Río Chiquito, cuyo importe asciende a 12.695,11 €.

## **ASUNTOS DE PATRIMONIO**

25.- Autorización del arrendamiento de la plaza de aparcamiento nº 151 (sótano 2º) del estacionamiento subterráneo de la Plaza Martínez Flamarique.

26.- Consentimiento de la cancelación de las cargas registrales que gravan la finca sita en la calle Acequia 7, 2 garaje, por cumplimiento de las condiciones impuestas en el pliego de condiciones reguladoras de la enajenación de este inmueble, efectuada en el año 1997

27.- Consentimiento de la cancelación de las cargas registrales existentes de las condiciones resolutorias que gravan la parcela M 1-3 del Sector "El Arco", por cumplimiento de las condiciones impuestas en el pliego de condiciones reguladoras de la enajenación de este inmueble efectuada el 18 de septiembre de 2002 a la sociedad Tarco Tomás Hurtado S.L.

28.- Desestimación de la reclamación de responsabilidad patrimonial por caída en vía pública con bolardo de calle Daniel Trevijano del Ayuntamiento de Logroño y de la mercantil contratista Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas,S.A., al no existir la obligada relación de causalidad entre el funcionamiento de los servicios públicos municipales y el daño producido.

29.- Aceptación de la donación de la escultura "Monumento a las Enfermeras Riojanas" efectuada por el colegio de Enfermería de La Rioja, incorporándola al inventario de bienes y derechos del Ayuntamiento con un valor de 50.000 €, procediendo a su colocación en la diagonal del chaflán sito en la zona verde al suroeste de la confluencia de las calles San Millan con Paseo Prior.

30.- Denegación de la solicitud de la Comunidad de Concesionarios del estacionamiento La Alhóndiga requiriendo la intervención municipal por el uso irregular de una de las plazas objeto de concesión en dicho estacionamiento, por no ser de competencia de esta administración ya que la gestión del estacionamiento corresponde a esta comunidad.

31.- Autorizar la prórroga del arrendamiento de puesto nº 2 en la lonja del pescado de mayoristas situado en Pradoviejo por plazo de un año, finalizando el 31 de marzo de 2017

32.- Aceptación de la subrogación en el contrato de arrendamiento de la vivienda municipal sita en la calle Avda. de España, 11-2º D por fallecimiento de la titular.

### **ASUNTOS DE VIVIENDA**

33.- Desestimación del recurso de reposición interpuesto por la Comunidad de Propietarios de Doce Ligero de Artillería nº 5, contra el acuerdo Junta Gobierno Local de 10 de diciembre de 2015, de concesión provisional de subvenciones para la realización de la I.T.E., correspondiente al año 2015.

34.- Cancelación de cargas registrales existentes en la vivienda sita en calle Manuel de Falla 30,3º D , no ejercitando el Ayuntamiento los derechos de tanteo y retracto pactados a su favor.

### **ASUNTOS DE CULTURA, COMERCIO Y TURISMO**

35.- Aprobación del programa Ciclo "Jazz 2016" organizado por Cultural Rioja, a celebrar en Teatro Bretón durante los meses de mayo y junio de 2016, cuyo importe asciende a 54.248,74 €.

36.- Modificación de los términos de contratación para la actuación del Ballet Nacional de España en el Teatro Bretón basados en el precio y en el alojamiento: abono del Ayuntamiento, en concepto de caché a la empresa, de un total que asciende a 9.019,50 €, así mismo, la recaudación total en taquilla será percibida en su totalidad por la empresa contratada. El alojamiento de todos los miembros del Ballet Nacional será proporcionado por la empresa por un importe no superior a 5.980,50 €.

### **ASUNTOS DE ASESORÍA JURIDICA**

37.- Quedar enterada de los asuntos tramitados por Asesoría Jurídica correspondientes al mes de enero de 2016.